

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA
CURSO 2024 – 2025
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
TECNOLOGÍA (4º ESO)

La calificación será el resultado de cuantificar los indicadores logrados en las unidades didácticas correspondientes a cada evaluación.

Para establecer la nota de las evaluaciones y por consiguiente la nota final del alumno, se ponderarán los instrumentos de evaluación de la siguiente manera:

1) Pruebas escritas, pruebas en el aula virtual y trabajos teóricos.	50%
2) Herramientas de evaluación de trabajo competencial (ejercicios, prácticas, trabajos, exposiciones orales, ...)	50%
3) Asistencia y puntualidad, participación en las clases, cuaderno y responsabilidad en las tareas	

La información necesaria para valorar la consecución de los indicadores la obtendremos de los instrumentos de evaluación expuestos en el apartado anterior, exámenes, trabajo en clase, cuaderno..., teniéndose en cuenta además la asistencia a clase, la actitud ante la asignatura y, el trabajo personal tanto en la clase como en casa.

Sin perjuicio de los criterios establecidos anteriormente, se disponen las siguientes pautas para la calificación de los alumnos:

- Las fechas que se establezcan para la realización de exámenes, entrega de trabajos, proyectos o prácticas, son inamovibles. Los alumnos que no asistan a exámenes o que no entreguen los trabajos en la fecha prevista deberán entregar al profesor de la asignatura un justificante válido para que éste les permita realizar el examen o entregar el trabajo en una fecha diferente, que será, salvo circunstancias especiales, el primer día de clase después de la entrega del justificante. El trabajo que no se entregue se contará como un

cero para la media pudiendo resultar causa para suspender el trimestre y el curso (dependiendo del criterio de cada profesor).

- Solamente se realizará la media entre exámenes, prácticas y trabajos cuando, en cada una de las partes se obtenga al menos, una calificación de 3,5 puntos.
- Los alumnos que interrumpan la realización de un examen o que incumplan de manera grave y/o reiterada las normas de seguridad en el aula-taller o el aula de informática serán automáticamente sancionados y podrán perder el derecho a evaluación en estas partes de la asignatura, que deberán recuperar en las fechas señaladas para ello.
- Se procurará corregir en los trabajos y pruebas escritas las faltas de ortografía cometidas por los alumnos, con el fin de que mejoren su expresión escrita y adquieran la citada competencia lingüística.
- Asimismo, se procurará corregir los errores que los alumnos cometan en los razonamientos matemáticos y fomentar el empleo correcto del lenguaje matemático y las estrategias básicas de resolución de problemas.
- Se procurará exigir a los alumnos un mínimo de calidad en sus trabajos, no admitiendo los que estén manifiestamente sucios o deteriorados, o en un formato que se aleje notablemente del recomendado por el profesor.
- No se corregirán los trabajos y pruebas escritas realizados a lápiz u otro material de escritura que pueda borrarse o enmendarse después de la corrección, salvo que se trate de trabajos de dibujo técnico (bocetos, croquis, etc.) o que requieran este tipo de técnicas específicamente.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN O REFUERZO Y AMPLIACIÓN

En cada evaluación: La nota de la evaluación será la media ponderada, siempre que se obtenga una nota mínima de tres puntos y medio en cada una de las partes. Se supera la evaluación cuando la media ponderada de las dos partes supere el cinco.

• Recuperación de evaluaciones:

a) La primera y segunda evaluación con nota inferior a 5, el alumno deberá presentarse a recuperación de las mismas en la fecha que indique el profesor. La recuperación de la materia incluye la realización de trabajos y prácticas que no se han hecho en el momento correspondiente. Dichas prácticas y proyectos se irán

entregando poco a poco antes de la siguiente evaluación. El profesor guiará al alumno para poder recuperar lo que no se haya conseguido.

b) La tercera evaluación hará media con la primera y la segunda evaluación. No hay tiempo para recuperar dicha evaluación con el mismo procedimiento que las dos evaluaciones anteriores.

Para aprobar las evaluaciones, el alumno deberá obtener una nota mínima de 5 sobre 10 después de hacer la media ponderada entre la parte teórica y la parte práctica.

- La nota final de curso: será la media de las tres evaluaciones, siempre y cuando todas las evaluaciones superen una nota de cinco o sólo quede una evaluación pendiente con nota de cuatro. La consideración de aprobado la obtendrá el alumno cumpliendo con los criterios citados. En ambos casos la media será igual o mayor a cinco para aprobar el curso.

- Los alumnos que repiten curso y aprobaron la materia el curso pasado, como actividades de ampliación, podrán ser ayudantes del profesor con alumnos que tengan más dificultades y harán los ejercicios que suponen un reto en cada tema.